

## Murcia

**3061 Aprobación definitiva del cambio de Sistema de Actuación para la terminación de la Gestión Urbanística de la Unidad de Actuación III del Estudio de Detalle La Alberca I (Expte.-0179GR92).**

La Junta de Gobierno del 7 de febrero de 2007, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el cambio de Sistema de Actuación de Cooperación por el de Concertación Directa para la terminación de la Gestión Urbanística de la Unidad de Actuación III del Estudio de Detalle La Alberca I.”

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimada por silencio administrativo.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 14 de febrero de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

—

## Murcia

**3065 Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación A del Plan Parcial ZM-DR-3 de Los Dolores (1654GC05).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de enero de 2007, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación A del Plan Parcial ZM-DR-3 de Los Dolores.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a doña Fuensanta González Reverte, D. Francisco Martínez Hernández, doña Carmen Ortiz, doña Carmen Noguera López, D. José Martínez López, doña Teresa Wamba Chico de Guzmán y doña Carmen Belando Aliaga.

Murcia, 25 de enero de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

—

## Ricote

**3030 Convocatoria de concurso para adjudicación de obras.**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31 de enero de 2007, siguiendo la tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto, ha aprobado convocar concurso par la adjudicación de las obras "cubierta Auditorio Municipal" cuyo pliego de cláusulas administrativas se expone al público durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a los efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el concurso citado en los siguientes términos, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego.

**Obra.** La arriba citada según el proyecto del Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Eduardo Garrido Manresa.

**Tipo.** 204.306,96 € que podrá ser mejorado a la baja

**Garantías.** Provisional 4.087 €, definitiva 4% del precio de adjudicación.